

Proyecto apoyado por



Convocatoria Programa de Emprendimiento

BUSINESS MODEL

2020

Bases de Postulación Programa FMN – Business Model

1. El programa

Business Model es un Programa de Apoyo al Emprendimiento (PAEI) co-financiado por el Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta de CORFO, que busca impactar emprendedor(a)s de la Región de Antofagasta con proyectos que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- ✓ Emprendimientos dinámicos.
- ✓ Cierta grado de innovación.
- ✓ Potencial escalabilidad.
- ✓ Que contenga o no base tecnológica.
- ✓ Que se encuentren en etapas iniciales de formación.

2. Objetivo del Programa

El programa tiene por objetivo la entrega de herramientas técnicas y seguimiento para apoyar al emprendedor(a) en la definición de la viabilidad del negocio detrás de la idea, dando forma y estructura al negocio. Se busca que el emprendedor(a) aprenda a obtener un producto/servicio con una propuesta de valor clara, comprenda de qué manera relacionarse con el cliente e identifique los canales a utilizar, determine los recursos humanos y materiales mínimos que necesitará para la puesta en marcha de su negocio, visualice sus costos y estime sus ingresos.

Una vez cursado el programa, estará en condiciones de definir su discurso adaptado a una estructura de pitch para dar a conocer su emprendimiento.

3. Foco del programa

Se buscan proyectos no tradicionales en etapas iniciales de formación, a nivel de idea, de definición (conceptual) o de desarrollo (prototipo), que aborden soluciones a problemáticas de mercado ya sea incorporando un nuevo producto/servicio, incluyendo nuevas metodologías y/o tecnologías o mejorando productos/procesos de la cadena de valor de una industria.

Los proyectos seleccionados deberán tener potencial de crecimiento, o requerir pequeños ajustes para obtenerlo, y que en su mirada de mediano plazo (3 años) pueda convertirse en un proyecto dinámico (ventas iguales o superiores a 1 millón de dólares y doblar sus ingresos cada 3 a 4 años).

Se busca idealmente, soluciones que apliquen a las industrias priorizadas de la región, sin embargo, no se descarta la selección de proyectos que se enfoquen en otro tipo de industrias, siempre y cuando sean soluciones económicamente viables.

4. Características del Programa

El programa tiene una duración de 3 meses, desde la selección de emprendedor(a)s hasta su finalización, considerando un cupo máximo de 50 emprendimientos.

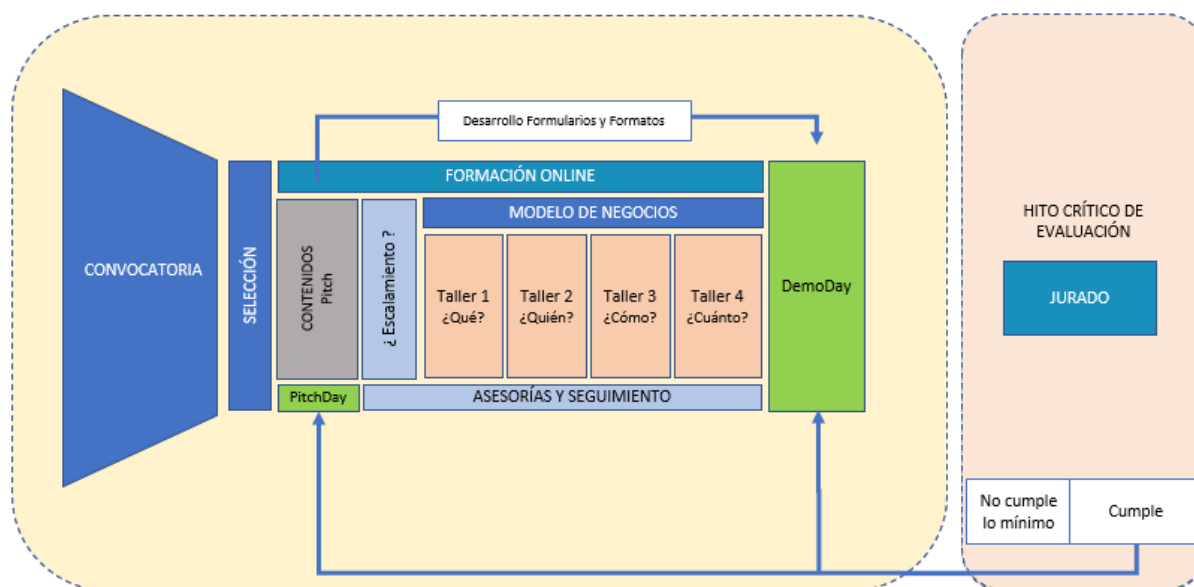
El programa funciona a través de una metodología que consiste en capacitaciones virtuales mediante modalidades de clases y talleres en conjunto a instancias de seguimiento y asesorías que se realizarán de forma remota y presencial (siempre que sea necesario y la contingencia lo permita). Los avances serán evaluados en instancias formales de presentación y también a través del desarrollo de las tareas encomendadas, dependiendo totalmente de la dedicación del emprendedor(a) a su proyecto.

Es importante indicar que el costo del programa tiene un valor de \$1.200.000.- por emprendedor(a), sin embargo esta instancia será totalmente gratuita, formato de beca, para los emprendedor(a)s seleccionados.

5. Etapas del Programa

Las actividades fueron definidas en la fase de planificación del programa, por lo que la organización se reserva el derecho de modificarlas en caso de ser necesario e informarlas oportunamente a los becados a través de correo electrónico, grupo de trabajo, plataforma de seguimiento o la herramienta que se esté utilizando para el seguimiento de las actividades de los emprendedor(a)s.

Se desarrollará de acuerdo a las etapas que se muestran en la figura y que se detallan a continuación:



- **Convocatoria**

Invitación a participar del programa por medios de difusión públicos acotados a la Región de Antofagasta. Para incorporarse es necesario completar el formulario de inscripción.

- **Selección**

La selección de los proyectos se efectuará de acuerdo a los criterios descritos en el punto 9 de las presentes bases.

- **Contenidos para desarrollar un Pitch**

Se efectuarán dos clases que entregarán contenidos para elaborar un pitch. Uno con *formato extendido* para presentar en 5 minutos, usado habitualmente en la presentación de proyectos a fondos concursables, y otro con *formato reducido* para presentar en 1 minuto.

Al finalizar debe completar y entregar el “Formulario de Contenidos de Pitch” y la “Presentación Pitch”.

- **PitchDay**

Presentación del proyecto a un jurado en formato extendido para obtener retroalimentación tanto del proyecto, del emprendedor(a) y su equipo, del mercado, de las herramientas disponibles y/o en uso, de la presentación, etc. El jurado evaluará de acuerdo a una pauta establecida que se compartirá con el emprendedor(a) para que incorpore las mejoras a su proyecto y efectúe las correcciones necesarias a su presentación.

Al finalizar debe completar y entregar el “Formulario de Contenidos de Pitch” y la “Presentación Pitch”, mejorados.

- **Round Estratégico**

Presentación de proyecto a mentores/asesores para recibir retroalimentación respecto de las diferentes direcciones que puede tomar el negocio que se presenta. Esta es una instancia para entregar al emprendedor(a) una visión externa de manera de poder orientar la idea de emprendimiento fuera del círculo de confort.

Al finalizar debe completar y entregar el “Formulario de Contenidos de Pitch” y la “Presentación Pitch”, mejorados.

- **Modelo de Negocios**

Usando la metodología Canvas se efectuarán talleres en los que se entregarán los contenidos para esclarecer y establecer el modelo de negocios sobre el cual se desarrollará el proyecto. Los talleres se dividirán en los cuadrantes “¿Qué?”, “¿Quién?”, “¿Cómo?” y “¿Cuánto?” abordando por temática los diferentes aspectos a considerar.

Luego de cada taller debe completar y entregar los diferentes formularios y formatos solicitados los que al finalizar deberán vertirse en el Lienzo Canvas y el Formulario Modelo de Negocios.

Con estos nuevos desarrollos debe corregir y/o actualizar el “Formulario de Contenidos de Pitch” y la “Presentación Pitch”.

- **DemoDay**

Presentación del proyecto a un jurado en formato reducido para obtener retroalimentación tanto del proyecto, del emprendedor(a) y su equipo, del mercado, de las herramientas disponibles y/o en uso, de la presentación, etc. El jurado evaluará de acuerdo a una pauta establecida que se compartirá con el emprendedor(a) para que incorpore las mejoras a su proyecto y efectúe las correcciones necesarias a su presentación.

Para incorporarse debe entregar previamente la “Formulario de Contenidos de Pitch” y la “Presentación Pitch”.

6. Beneficios y Resultados Esperados

Al finalizar el programa el emprendedor(a):

- ✓ Tendrá un producto/servicio definido y con una propuesta de valor establecida.
- ✓ Comprenderá de qué manera relacionarse con su cliente e identificará las herramientas de comunicación que usará.
- ✓ Identificará los recursos humanos y materiales mínimos que necesitará para la puesta en marcha de su negocio.
- ✓ Identificará sus costos, definirá sus ingresos y por ende el beneficio que obtendrá del negocio.
- ✓ Contará con una visión de su negocio de al menos 3 años plazo.
- ✓ Tendrá un modelo de negocios definido para salir a mercado y/o acceder a fuentes de financiamiento.
- ✓ Contará con una versión de pitch para presentar su proyecto.

7. ¿Quiénes pueden postular?

Pueden postular al programa emprendedor(a)s de la región siendo:

- **Personas naturales o equipos:** mayores de 18 años con o sin constitución de la empresa.
- **Personas Jurídicas:** con fines de lucro, de derecho privado, constituidas en Chile, que presenten iniciación de actividades en un giro de naturaleza comercial.

Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber efectuado una correcta postulación dentro del plazo indicado en la convocatoria, en el sistema habilitado por la organización, puesto a disposición para estos efectos.
- Si postula como persona natural, el interesado debe tener más de 18 años, nacionalidad chilena o extranjera con residencia definitiva en Chile.
- En el caso que el emprendimiento contemple un equipo de trabajo deben estar definidos los roles y uno de los integrantes debe ser el representante/líder, quien será la contraparte ante el organizador.
- Si postula como persona jurídica (con fines de lucro), sus ventas netas no deben superar las 2.400UF, de Marzo 2019 a Marzo 2020.

8. Sistema de Postulación

El periodo de postulación se inicia el día 14 de Septiembre de 2020 y se efectúa a través de un formulario de postulación dispuesto en una plataforma digital.

9. Criterios de Evaluación

Para la selección de los emprendimientos a ser becados se aplicarán los siguientes criterios de evaluación:

Identificación de la problemática: Se evalúa la descripción y argumentos que se presentan respecto de la	40%
--	-----

problemática que da origen al proyecto o idea de proyecto, la información que respalda la iniciativa como un requerimiento del mercado y su necesidad de ser resuelta.	
Potencial técnico de la solución: Se evalúa la capacidad del producto o servicio de resolver la problemática o satisfacer la necesidad u oportunidad de mercado detectada como también la factibilidad técnica de ser desarrollada en un corto plazo.	40%
Potencial comercial de la solución Se evalúa la identificación del cliente, sus características y también la claridad de que el proyecto generará ingresos, la estimación del precio al que debe venderse el producto o servicio y los costos/gastos o inversiones que deberán efectuarse.	20%

10. Proceso de Selección

El proceso de selección de emprendimientos se dará bajo las siguientes etapas:

- a. **Evaluación técnica:** Se evaluará el aspecto técnico de cada una de las postulaciones y si estas cumplen con los criterios de selección establecidos en la convocatoria teniendo como base los criterios expuestos en el punto 9 de estas bases. En esta etapa se identificarán emprendimientos categorizados como proyectos “pre-aprobados”.
- b. **Entrevista:** Lo(a)s emprendedore(a)s con emprendimientos “pre-aprobados” serán entrevistado(a)s para conocer en mayor profundidad el proyecto, resolver dudas respecto del contenido del formulario de postulación, la problemática, el grado de innovación de la propuesta, la factibilidad técnica de desarrollar el proyecto y de escalar, la capacidad del equipo emprendedor (si lo hubiere) y los intereses del postulante, entre otros.
- c. **Aplicación encuesta:** Será aplicada una encuesta para definir el perfil emprendedor del postulante a lo(a)s emprendedore(a)s de aquellos proyectos calificados de “seleccionados” por cumplir con los requisitos mínimos establecidos, ya sea que estos sean verificados a través del formulario de postulación o luego de efectuada la entrevista.

11. Notificación

Lo(a)s emprendedore(a)s postulantes serán notificado(a)s a través de correo electrónico de los resultados obtenidos sean “pre-aprobados” o no. Los “pre-aprobados” deberán confirmar su interés de participar de la etapa siguiente contestando el correo recibido dentro de los siguientes 3 días hábiles contados desde su fecha de envío. De no contestar en el plazo indicado, se entenderá por desistida su postulación.

El emprendedor(a) que sea “seleccionado(a)” será notificado(a) de su adjudicación a través de correo electrónico, quien deberá confirmar su interés de participar del programa contestando el correo recibido dentro de los siguientes 3 días hábiles contados desde su fecha de envío. Si no respondiera el correo electrónico de notificación en el plazo indicado, se dejará sin efecto la adjudicación y se procederá a adjudicar al postulante que hubiere ocupado el primer lugar en la “lista de espera” de esta convocatoria y así sucesivamente, a quien se le notificará de la misma manera, es decir por correo electrónico, quien deberá confirmar su participación dentro de los 3 días hábiles posteriores a la fecha de aviso de selección.

12. Compromisos de los seleccionados

Quienes hayan sido seleccionados y hubiesen confirmado su interés de participar del programa, pasarán a ser “Beneficiarios” y deberán firmar un “Carta de Compromiso” que establece entre otros:

- Participar obligatoriamente en todas las actividades del programa.
- Entregar todos los documentos solicitados, en tiempo y forma, asociados a desarrollos de clases y talleres, necesarios para el avance de la iniciativa a través del programa. Toda la información generada en el contexto del programa es de total y absoluta propiedad del emprendedor(a).
- Contestar evaluaciones y encuestas, entregar datos e información, responder consultas efectuadas respecto del programa, contenidos, asesores u otros que la organización requiera en pos de obtener información relevante para reportar los avances, establecer mejoras al programa y/o promover sus resultados.
- Utilizar un lenguaje adecuado a la circunstancia y mantener especial cuidado en las expresiones que se viertan para referirse a cualquier persona participante del programa, esté presente o no.
- Todos los comentarios, consejos, recomendaciones, opiniones, sugerencias ya sean verbales o escritas, entregadas por alguno de los miembros de la organización, asesores, jurados, profesionales y técnicos asociados al programa, constituyen información relativa sólo al contexto en que se generan, por lo cual no tiene el carácter imperativo de su uso. Esto significa que cada participante (y su equipo si lo hubiere) determinarán su utilización total o parcial sólo en el ámbito del desarrollo del programa.
- Todo emprendimiento y/o participante del programa, acepta el uso de su imagen en medios escritos, prensa, radio, televisión e internet inclusive, con fines promocionales.

13. Retiro del programa

El programa se reserva el derecho de solicitar la **devolución total o parcial de la Beca** asignada al emprendedor(a) debido a su retiro o salida del programa.

- El monto cobrado será el valor real del beneficio otorgado, que considera todas las instancias de formación, asesorías y uso de los recursos humanos y materiales del programa.
- El porcentaje cobrado dependerá del avance del emprendedor(a) en el programa.



- Excepcionalmente, no habrá un cobro asociados a aquellos emprendedor(a)s que se retiren del programa por problemas de salud, accidente, defunción, u otra acción del mismo carácter e igual tenor, que imposibilite al emprendedor(a) a seguir participando del programa, siempre y cuando esté debidamente justificado.

14. Responsabilidad de la organización

La organización del programa no se hace responsable de:

- Pérdidas, extravíos, hurtos o robos de especies y/o bienes de los participantes durante el desarrollo del proceso señalado si este se efectuara presencialmente.
- Difusión de propiedad intelectual producto de conversaciones formales o informales que se den en el contexto del programa, sin el debido resguardo que el mismo emprendedor(a) debe tomar.
- Uso, usufructo, copia, interpretación o reinterpretación de ideas, conceptos, prototipos, esquemas, modelos y/u otros, vertidos pública o privadamente a personas asistentes al programa.

15. Contacto

En caso de dudas o consultas sobre el proceso de postulación puede contactarse al correo electrónico postulaciones@fmn.cl indicando en el asunto "Consulta postulación programa Business Model". Este será respondido a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a su recepción.